DECRETO Nro. 2706

TEMUCO

29 SET. 2020

VISTOS

1.- El decreto alcaldicio Nro. 1662 de fecha 16 de Mayo de 2018, que aprueba el contrato de suministro,"Servicio de instalación y reparación de redes eléctricas y de conectividad de datos", para la Municipalidad de Temuco; Entre la empresa, Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Limitada Rut 76.294.783-8.

2.- La boleta de garantía N°1107712 por monto de $1.290.000, del banco Estado, de fecha 07/06/2018.

3.- La ley Nro. 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

4.- Las facultades que me confiere la ley Nro. 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que el contrato correspondiente ya terminó su vigencia.

2.- Que las obras correspondientes encargada a ejecutar a través del contrato correspondientes, han sido recepcionadas satisfactoriamente, por lo que se hace necesario devolver la boleta de garantía correspondiente.

DECRETO:

1.- Devuélvase la Boleta de garantía N° 1107712 por la cantidad de $ 1.290.000.- del banco Estado de fecha 07/06/2018, tomada en favor de la Municipalidad de Temuco, por la empresa, a fin de garantizar la ejecución de las obras encomendadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/PTP/jml

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Oficina de Partes
- **IDDOC : 2116347**